

### **Motor que impulsa y fortalece el Desarrollo**

En Sesión Ordinaria No. 865-2017, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 13 de octubre del 2017, se tomó el siguiente acuerdo:

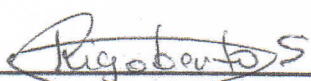
#### **ACU-22-865-2017:**

Oficio CS-O-044-2017 de la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios) del cuatro de octubre del dos mil diecisiete, donde de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios No. 9158, específicamente en su artículo 31. Atendiendo el acuerdo ACU-16-856-2017 adjunto el documento denominado "Protocolo para la atención de personas usuarias" el mismo cuenta con todos los ajustes indicados en el acuerdo de cita.

- Conocido el oficio CS-O-044-2017 de la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios), **se acuerda:**

Aprobar el "Protocolo para la atención de personas usuarias" presentado por la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios). **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-22-865-2017.**

SECRETARIO  
JUNTA DIRECTIVA  
JUDESUR

  
Rigoberto Núñez Salazar  
Secretario de la Junta Directiva  
JUDESUR

C: Archivo